

ÍNDICE	Página
I. Presentación	3
II. Introducción	5
III. Diagnostico y Fundamento legal	5
• Ubicación y situación geográfica	8
• Desarrollo social y cultural	11
• Actividades económicas	13
• Infraestructura urbana y ecología	16
• Administración Municipal y servicios públicos	16
IV. Desarrollo Social	19
V. Fomento Económico	24
VI. Desarrollo Rural	26
VII. Desarrollo Forestal y Ecología	33
VIII. Seguridad Publica	43
IX. Obras publicas y Desarrollo Urbano	47
X. Modernización Administrativa	53
XI. Evaluación y Control	57



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MADERA.

I. Presentación.

En cumplimiento con la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, se presentan las políticas y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Madera. Las cuales regirán el quehacer de los departamentos que atienden a la ciudadanía.

Conociendo las fortalezas y debilidades del Municipio se busca obtener en estos tres años de gobierno, el avanzar en lo referente a los servicios básicos; demanda primordial de los ciudadanos.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en el sector *salud* se buscara el alcanzar una clínica con las necesarias especialidades para lograr una mejor atención médica, sin olvidar las necesidades básicas y primordiales de la población.

Con la *Dirección de Fomento Económico* se buscara el fortalecer las actividades primarias de producción de bienes para con ello, lograr la creación de empleos fijos a través de la industrialización.

La *educación* recibirá el apoyo de Gobierno Municipal como el pilar del desarrollo del individuo de la familia y de la sociedad en general.

En *Seguridad Pública*, se buscara la integración de la sociedad a través de clubes, organizaciones de barrios, comités de vecinos, etc., para conjuntamente lograr bajar los índices delictivos y formar una cultura de orden y desarrollo en nuestro Municipio.

Dentro de los servicios básicos se seguirá avanzando en las *obras públicas* con la organización y cooperación de los diferentes niveles de gobierno y la participación activa de la ciudadanía.

Finalmente se organizara el Municipio de forma que los recursos serán utilizados con una Administración moderna, de tal manera que podamos alcanzar la realización de mayor obra y participación ciudadana, para cumplir con el objetivo de la Administración actual que es:

*" Unidos avanzando por madera en salud, educación, seguridad
y creación de empleos"*

AYUNTAMIENTO
2004-2007



II. Introducción.

El presente documento constituye un instrumento legal en base al cual la Administración Municipal de Madera llevará a cabo la gestión administrativa de sus recursos materiales, humanos y financieros. Por tanto, este Plan Municipal de Desarrollo se elabora con apego a las normas que lo rigen y con el motivo de orientar de manera congruente y organizada las políticas del Gobierno Municipal, procurando la coherencia de las acciones Municipales con las del Gobierno Estatal y Federal. Todo esto, en una permanente coordinación para lograr el desarrollo integral de los Maderenses.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene medidas y acciones tendientes a satisfacer las necesidades de la población, mismas que se definieron por la ciudadanía y sus representantes. Por ello, se establecen cuatro grandes rubros fundamentales para el desarrollo de los objetivos, políticas, estrategias y acciones sectoriales que contempla este cuerpo normativo.

III. Diagnóstico y Fundamento Legal.

El Plan Municipal de Desarrollo reviste vital importancia para la Administración Pública Municipal, en virtud de un mandato expreso de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua, éste es el instrumento de operación para la Planeación Municipal y Estatal; es también, la norma rectora de la actividad administrativa del Municipio, por lo tanto obligatoria para Gobierno y Gobernados a partir de su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior de acuerdo a los siguientes artículos de la Ley sustantiva:

ARTICULO 8. Para la operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, las funciones de Planeación se distribuyen de la siguiente manera:

II. A Nivel Municipal:

a) A los Ayuntamientos del Estado, compete:

1. Aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
2. Participar en los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, por conducto del Presidente Municipal y demás autoridades requeridas.
3. Elaborar los Programas Operativos Anuales, para la ejecución de los programas Municipales.
4. Convenir con el Ejecutivo del Estado su participación en el proceso de planeación del desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.

b) A la Administración Pública Municipal, le compete:

1. Formular el Plan Municipal de Desarrollo, por conducto de los Comités Regionales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
2. Asegurar la congruencia de sus programas con los Planes Municipal, Estatal y Nacional de Desarrollo.
3. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.

4. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades de su programa.

ARTICULO 25. Los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios del Estado, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos y su vigencia no excederá del período constitucional que les corresponda.

El Plan precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo Municipal; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados, para el cumplimiento de sus fines a través del Programa Operativo Anualizado; y regirá el contenido de los programas que se deriven del Plan.

Del artículo 26 al 33 de dicha Ley, se señala la congruencia que deberán guardar los objetivos y prioridades que se establezcan y que sirven de base para la integración de los presupuestos respectivos; la obligatoriedad que adquiere el Plan y sus programas una vez que se aprueba y publica; la mención de relación directa con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, en el caso de iniciativas de Leyes que los Ayuntamientos envíen al Congreso del Estado y; por último de la correlación que tendrán las cuentas públicas Municipales con las decisiones tomadas para la ejecución del Plan y de sus programas.

El Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establece como una de las Facultades de los Ayuntamientos la de Publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado las Leyes, decretos y reglamentos; circulares y acuerdos del Ejecutivo, así como las demás comunicaciones de carácter oficial que determinen las Leyes, y compilar y archivar el Diario Oficial de la Federación, el Semanario Judicial de la Federación y el Periódico Oficial del Gobierno del Estado;

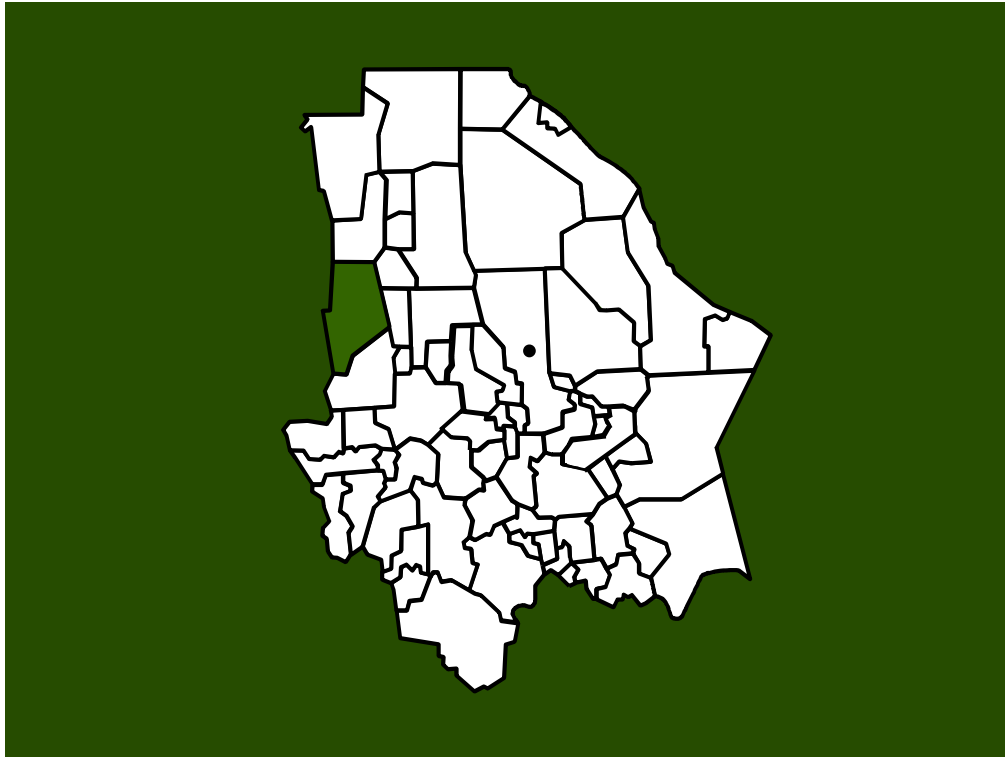
En cumplimiento de los preceptos legales antes mencionados, la Administración Municipal 2004-2007 de Madera, en sesión **extraordinaria No. 3** celebrada el día dos del mes de febrero del 2005, aprueba por unanimidad el Plan Municipal del Desarrollo 2004-2007. Así mismo, cumpliendo con la obligación de publicar el presente Plan de Desarrollo Municipal, éste se remite a la Secretaría de Desarrollo Municipal para el trámite correspondiente, en virtud de ser la Secretaría encargada de tal diligencia de acuerdo al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno quien es responsable de Talleres Gráficos de Gobierno del Estado

UBICACIÓN Y SITUACIÓN GEOGRAFICA

Localización

El Municipio se localiza entre los paralelos 29° 58' y 29° 41' de Latitud Norte y 107° 47' y 108° 45' de Longitud Oeste. La Cabecera Municipal se encuentra ubicada a 276 kilómetros de la capital del Estado, con una altitud de 2,200 msnm.

Limita al norte con el Municipio de Casas Grandes; al este con los de Ignacio Zaragoza, Gómez Farías y Temosachi; al Sur con este último y al Oeste con los de Nácori Chico, Bacadéhuachi y Sahuaripa del Estado de Sonora.



Extensión

Tiene una superficie de 8,152 kilómetros cuadrados que representa el 3.2% de la extensión territorial del Estado.

Orografía

Según el INEGI, el Municipio se localiza dentro de la subprovincia de Sierras y Cañadas del Norte.

Esta región se encuentra enclavada en una zona montañosa, con amplias variaciones en la elevación de los terrenos que van desde los 1,650 hasta los 2,820 msnm.

Clima

Su clima es frío y riguroso en invierno y moderado en verano, con una temperatura máxima extrema de 34.3° C y una mínima de -19.4° C, su temperatura media anual es de 20.2° C y su precipitación pluvial media es de 675 milímetros, con un promedio anual de 87 días de lluvia y una humedad relativa del 70%. Su viento dominante es del Suroeste.



Panorámica del Medio Físico del Municipio

Hidrografía

La hidrografía está subdividida entre las vertientes del Océano Pacífico y continental. A la primera pertenece el río Papigochi que en su jurisdicción recibe el nombre de Aros, cambia su vertiente rumbo al sur formando la barranca de Guaynopa, vuelve a enfilarse al oeste y pasa al Estado de Sonora un poco arriba del pueblo de Nátorá, donde desemboca al río Yaqui. Se le unen los ríos Chico, Mulatos, Tutuaca y el arroyo del Garabato. El río del Castillo nace en su territorio y pasa a Sonora en donde se une al Aros. A la vertiente continental corresponde el río de Casas Grandes, cuyas primeras corrientes son los arroyos de las Jaras, La Cumbre y La Cebadilla, las cuales pasan al Municipio de Casas Grandes en donde forman la corriente principal. El Municipio cuenta con tres ríos: el Papigochi, el río Tutuaca y el río Chico, así como las lagunas del Tres, Gorro Blanco y los Ojos, existe también una presa denominada Peñitas.

Principales ecosistemas

En esta región la flora está constituida principalmente por: Pinos, Encinos y Táscales, Agaves, Cactáceas, etc.,
La fauna comprende: puma, gato montés, coyote, guajolote, paloma de collar y oso negro.

Recursos naturales

Su economía descansa en la explotación forestal, pues toda la parte occidental se encuentra cubierta de grandes bosques de pino por lo que se constituye en su principal fuente de trabajo.



Aprovechamiento forestal

DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL

Educación

Durante el ciclo escolar 2002-2003 operaron 100 escuelas con una matrícula de 9,000 alumnos atendidos por 589 docentes.

CICLO ESCOLAR 2002-2003

NIVEL ESCOLAR	ESCUELAS	ALUMNOS	DOCENTES
Preescolar			
Estatad	2	160	11
Federal	27	742	41
Total	29	902	52
Primaria			
Estatad	12	1,549	95
Federal	36	3,471	194
Particular	1	159	12
Total	49	5,179	301
Secundaria			
Estatad	4	723	49
Federal	10	1,202	94

Particular	14	1,925	143
Total	28	3,850	286
Profesional Medio			
Particular	2	45	6
Total	2	45	6
Bachillerato			
Estatad	4	546	42
Federal	1	396	42
Total	5	942	84
Cap. para el trabajo			
Particular	1	7	3
Total	1	7	3
TOTAL	100	9,000	589

FUENTE: Dirección de Planeación Educativa 2003.

Salud

De acuerdo a los datos del INEGI al 31 de diciembre de 2000, la población derechohabiente atendida por las instituciones de seguridad social ascendió a 10,616 personas; la población usuaria de los servicios médicos fue 24,654 personas. Las unidades médicas de consulta externa son suficientes. Los casos que requieren de hospitalización y tratamiento especializado son atendidos en las ciudades de Cuauhtémoc y Chihuahua.

RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS DEL SECTOR SALUD

INSTITUCIONES	CONSULTA EXTERNA	MÉDICOS	USUARIOS
IMSS	--	11	9,981
ISSSTE	3	5	941
SND	--	--	ND
Pensiones Civiles	4	5	835
IMSS Solidaridad	5	ND	ND
SSCH	4	10	12,897
ICHISAL	--	--	--

FUENTE: INEGI, Anuario Estadístico del Estado de Chihuahua 2003

Abasto

La demanda de abasto de alimentos de la población es atendida por supermercados, tiendas ISSSTE, abarrotes, farmacias, refaccionarias y talleres mecánicos.

Deporte

Existen estadios de béisbol en Ciudad Madera, Nicolás Bravo y El Largo, cinco gimnasios en el Municipio, canchas de baloncesto y campos de béisbol en las escuelas de las localidades

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Agricultura

En el año agrícola 2000-2001, la superficie fertilizada con abonos químicos y orgánicos fue de 34,265 hectáreas, de éstas, en 14,002 se utilizó semilla mejorada y 4,013 fueron atendidas con servicios de sanidad vegetal.

En las planicies se encuentran terrenos de temporal de primera y segunda clase en los que se cultiva maíz, frijol, papa, trigo y avena.

En el mismo año 2,682 productores se beneficiaron del programa Procampo, en una superficie de 36,626.99 hectáreas por las cuales recibieron apoyos por 31,975.4 miles de pesos.

CULTIVOS	SUPERFICIE (Has.)		PRODUCCIÓN	
	SEMBRADA	COSECHADA	VOLUMEN (Tons.)	VALOR (Miles de \$)
POR CICLOS	12,908	8,508	19,728	23,956
Otoño-Invierno	20	20	140	0
Primavera-Verano	12,725	8,325	17,632	18,088
Perennes	163	163	1,956	5,868
POR MODALIDAD	12,908	8,508	19,728	23,956
Riego	1,848	1,848	10,738	17,334
Temporal	11,060	6,660	8,990	6,622
POR CULTIVO	12,908	8,508	19,728	23,956
Granos Básicos	7,015	2,615	7,972	10,468
Forrajes	5,670	5,670	8,840	5,220
Hortalizas	60	60	960	2,400
Frutales	163	163	1,956	5,868

FUENTE: SAGAR, Delegación Estatal Chihuahua, Subdelegación de Agricultura.

Ganadería.

El valor de la población ganadera es de 40,976 miles de pesos al 31 de diciembre de 2002; de los cuales: el 95.85% corresponde a bovinos, 1.98% porcinos, 0.46% a ovinos, 1.02% a caprinos, 0.60% a equinos, y el resto a aves. Existe un rastro Municipal en donde se sacrifican de 1,607 cabezas anuales.

ESPECIE	CABEZAS
Bovinos	22,842
Caprinos	2,150
Porcinos	1,436
Ovinos	1,050
Equinos	1,100
Aves	1,518
Apicultura	0

Silvicultura

Principalmente en el bosque existen las coníferas, y en el pastizal los tipos: amacollado mediano, navajita, banderilla.

Minería

En el Municipio existen 18 concesiones ordinarias que abarcan 6,964 hectáreas con posibles yacimientos de oro y plata, sin que se encuentren reservas mineras cuantificadas. En la actualidad se cuentan los minerales de Dolores, Huizopa, Guaynopa y San León.

Industria

En el Municipio se han establecido una maquiladora de circuitos eléctricos creando cuatrocientos empleos, así como un total de 20 aserraderos que son medianas empresas ubicados en el Municipio.

Servicios

INFRAESTRUCTURA BÁSICA 2003

Parques industriales	0
Bancos	2
Hoteles (3 - 5 estrellas)	8
Cines	0
Líneas telefónicas	2,760
Gas natural	No
Estaciones de radio (AM y FM)	1
Estación de T.V.	2
Oficinas postales	21
Vehículos totales registrados:	6,008
a) Automóvil	1,101
b) Camión	4,900
c) Ómnibus	3
d) Patrullas	4
Plantas de tratamiento de aguas residuales	2

FUENTE: Centro de Información Económica y Socia. CIES.

Comercio

Existen varios aserraderos de madera, una fábrica de cajas, una fábrica de refrescos, talleres de artes y oficios y 55 casas comerciales.

Turismo

El Municipio tiene un sitio arqueológico denominado Cuarenta Casas de gran importancia para el Estado, su acceso es por medio de carretera; Conjunto Mogollón y Cueva Grande son asimismo zonas arqueológicas. Huápoca, lugar donde se encuentra un balneario natural de aguas termales.

La presa Peñitas se encuentra cerca de la Cabecera Municipal, su principal atractivo es la pesca de trucha arco iris, la cual se cultiva en dicho lugar.

INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA

Vivienda

La inversión ejercida por el Sector Público en mejoramiento asciende a \$164.3 miles de pesos ejercidos en 2000. El agua potable se abastece de 14 pozos profundos, cuyo volumen promedio diario de extracción es de 2,184.1 miles de metros cúbicos.

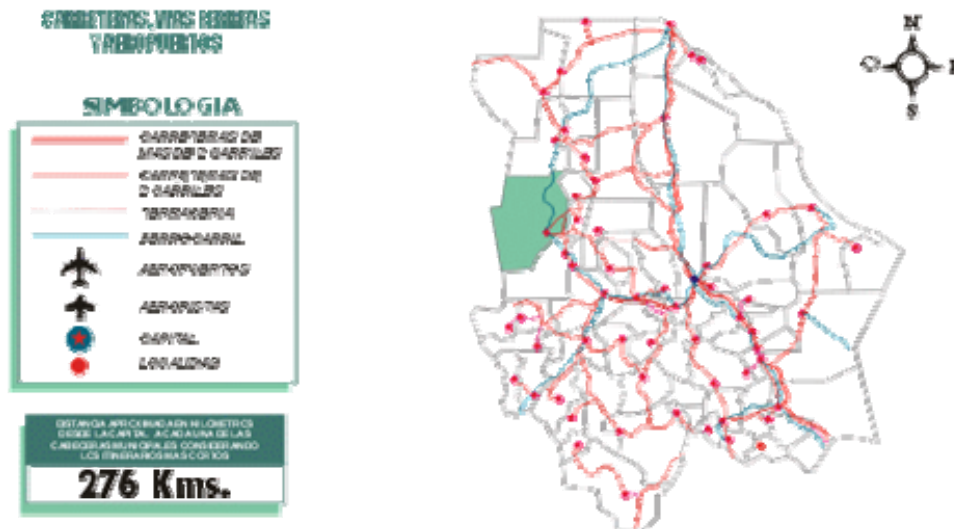
VIVIENDAS PARTICULARES:	
Habitadas	8,700
Con energía eléctrica	7,980
Con agua entubada	7,666
Con drenaje	3,988
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES	33,987
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	8,654
PROM. DE OCUPANTES POR VIVIENDA PARTICULAR	3.92

FUENTE: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

Vías de comunicación

La Cabecera Municipal tiene tres vías de acceso, dos por carretera, las cuales cuentan con 300 kilómetros a la Ciudad de Chihuahua y una ferroviaria 500 kilómetros. El acceso a las principales localidades es por carretera y caminos de terracería.

INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2002



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SERVICIOS PÚBLICOS
AYUNTAMIENTO 2004 - 2007

C. JOSÉ ALFREDO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Presidente Municipal.
C. ING. JESÚS JOSÉ ROMERO SANDOVAL, Síndico Municipal

Regidores

XII. Nombre	Fil. Política	XIII. Cargo
Luis Humberto Fierro Sandoval	PAN	Hacienda
Profa. Ma. Lourdes Carreon G.	PAN	Gobernación
Ing. Benito Rascón Fernández	PRI	Desarrollo Rural
Francisco García Rascón	PRI	Obras y Servicios Públicos
Federico Rodríguez Ledezma	PAN	Desarrollo Forestal
Prof. Jorge González Pérez	PT	Seguridad Pública
Dora Caballero Talavera.	PAN	Desarrollo Social y Comunicación
Blanca A. Bustillos Domínguez	PRI	Turismo
Juan Trejo Arreola.	PAN	Deporte
José Luis Peña Cruz	PRI	Derechos Humanos
Ignacio Adame Ortega	PAN	Ecología y Protección al medio ambiente
Mayra Patricia Carrera Iguado	PRI	Salud
Prof. Dante Valdés Jiménez	PRD	Educación y Cultura
Flora Rodríguez Martínez	PRD	Desarrollo Económico

Autoridades auxiliares

Presidentes Seccionales

Seccional

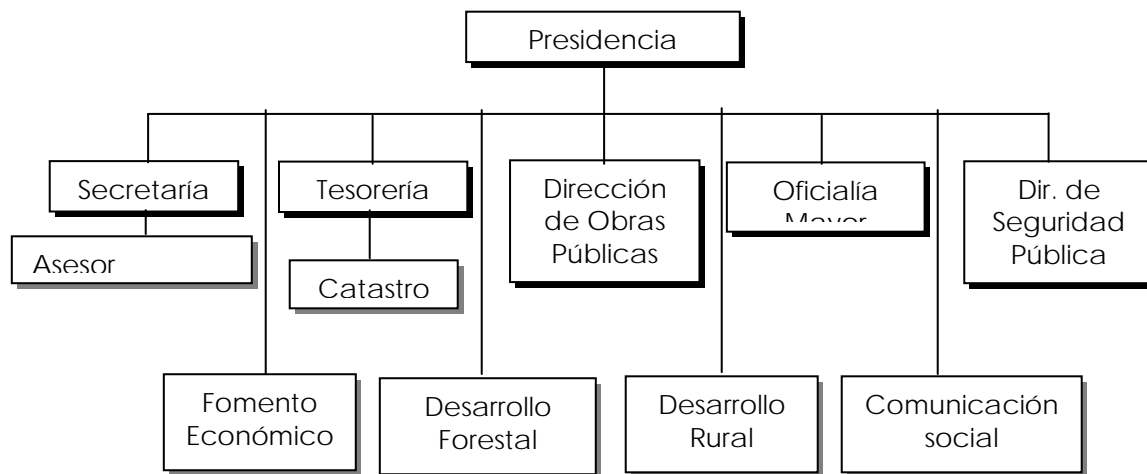
Mineral de Dolores
 Nicolás Bravo
 Chuhuichupa
 Las Varas
 El Largo

Manuel González Olivas
 Sergio Estrada Pacheco
 Miguel Ángel Burgos Valenzuela
 Ramón Montes Álvarez
 José Dolores Manjares Arvizo



Presidencia Municipal

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



IV. DESARROLLO SOCIAL.

El Desarrollo Social implica contemplar los grandes rubros en los que se desenvuelve el ser humano y que tienen relación directa con la salud, la educación, el deporte y la situación socio-económica de la población en general y principalmente de los grupos vulnerables.

Los Maderenses tienen una cultura incipiente de participación comunitaria y ciudadana, el potencial humano es verdaderamente considerable, sin embargo no existe una sistematización y organización de la sociedad para aprovechar y potenciar las capacidades de los niños, adultos mayores e indígenas.

El incremento en la desintegración familiar, originado por la pérdida de valores morales ha desencadenado problemas como deserción escolar y ocio en los jóvenes y niños.

La falta de equipo e infraestructura deportiva y cultural, aunado a la falta de programas específicos para fomentar y promover estas actividades ocasiona una sentida demanda generalizada de apoyos para incentivar a los talentos deportivos y culturales del Municipio.

El gran número de madres solteras en el Municipio está provocando la falta de atención a sus menores hijos, ya que no se cuenta con una guardería infantil y las mujeres deben trabajar al ser el único sustento del hogar.

En la población con capacidades diferentes se dificulta la integración y participación en actividades productivas, recreativas y culturales. Lo cual es ocasionado por la falta de acciones concretas que tiendan a provocar la participación e integración de este grupo.

Objetivos:

1. Incrementar y fomentar una cultura de participación comunitaria y ciudadana en el Municipio para generar un verdadero Desarrollo Social.

Líneas de Acción.

- Elaborar e instrumentar varios programas por segmentos de población para organizar y coordinar actividades recreativas, culturales, deportivas, académicas.
- Difundir por medios electrónicos, escritos, materiales didácticos y con visitas a las escuelas, nuestros valores históricos y culturales.
- Convocar y coordinar reuniones de corresponsabilidad con los maestros de todas las escuelas del Municipio, a efecto de establecer acciones y actividades que tiendan a incrementar la participación de sociedades de padres y alumnos.
- Gestionar y buscar apoyos para capacitar a la sociedad en general sobre la participación ciudadana en acciones de gobierno.
- Implementar un programa integral de atención y participación a personas con capacidades diferentes a efectos de integrarlos a la sociedad.
- Realizar eventos como jaripeos, bailes, ferias, etc. para generar recursos económicos para apoyar a las personas de escasos recursos en las necesidades de traslado de enfermos.

2. Concienciar a los padres de familia sobre la importancia y necesidad de mantener a la familia unida y fomentar valores morales en sus hijos.

Líneas de Acción.

- Implementar terapias familiares gratuitas.

- Promover y fomentar mayor convivencia familiar a través de difundir actividades en conjunto como días de campo, caminatas, días de pesca, etc.

3. Abatir la deserción escolar en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Levantar un censo de la población que presenta deserción escolar en coordinación con todos los maestros del Municipio.
- Generar relaciones cordiales con padres de hijos desertores para convencerlos de la importancia de que el hijo continúe estudiando.
- Fomentar en los maestros la fraternidad con los alumnos desertores a efecto de evitar la deserción.

Promover y fomentar mayor convivencia familiar a través de difundir actividades en conjunto como días de campo, caminatas, días de pesca, etc.

4. Mejorar la infraestructura y los servicios de salud en el Municipio

Líneas de Acción.

- Gestionar ante las Autoridades correspondientes, la ampliación del Centro de Salud de la Cabecera Municipal.
- Gestionar ante Gobierno del Estado los apoyos para brindar un mejor servicio en los Centros de Salud de las comunidades del Municipio, principalmente incrementar el número de médicos y enfermeras, el inventario de medicamentos y la adecuación de áreas, en su caso.
- Implementar un programa permanente de cloración de agua, principalmente durante el verano.
- Gestionar el apoyo de brigadas médicas ante las dependencias Estatales y Federales.

- Brindar el servicio medico general y de psicología gratuitos, así como medicamentos a bajo costo para personas de escasos recursos.
- Constituir un albergue para mujeres embarazadas que son de comunidades serranas, en la Cabecera Municipal, para que esperen el alumbramiento cerca del servicio medico.
- Continuar apoyando las Campañas de Salud que se llevan a cabo en coordinación con el Centro de Salud.
- Coordinar y vigilar que se apliquen los Reglamentos en materia de salud en el Municipio.
- Terminar la construcción y equipamiento del Local contra las Adicciones en la Cabecera Municipal.

5. Fortalecer la prestación de servicios educativos y culturales en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Generar el interés en niños y jóvenes para que concluyan una carrera universitaria, estableciendo becas con la conjunción de recursos Municipales, estatales y federales.
- Fomentar la instrumentación de programas de educación para adultos, a través de la coordinación con el INEA.
- Coordinar con Directores y Maestros del Municipio las actividades académicas, cívico culturales y deportivas que se realizan durante el ciclo escolar.
- Organizar y convocar eventos culturales y deportivos en todo el Municipio, en las comunidades de Ejido el Largo, Las Varas, Nicolás Bravo y la Cabecera Municipal.

6. Fomentar una cultura de deporte como alternativa de actividades recreativas en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Elaborar una encuesta para captar las principales inquietudes de niños, jóvenes y adultos en este rubro.
- Organizar comités deportivos en las diferentes comunidades.
- Gestionar la construcción de infraestructura deportiva en el Municipio ante la iniciativa privada y las dependencias del Gobierno Federal y Estatal.
- Coordinar esfuerzos con el Instituto Chihuahuense del Deporte y la Juventud para apoyar programas deportivos, como uniformes para equipos, material e instrumentos deportivos para las diferentes disciplinas.
- Difundir la practica de los deportes extremos en el Municipio ya que el entorno natural con que contamos constituye un escenario adecuado.
- Promover a los deportistas destacados del Municipio para que sirvan de ejemplo a las futuras generaciones.
- Incentivar a los deportistas con reconocimientos como diplomas, medallas y trofeos.
- Organizar y promover el deporte a personas con capacidades diferentes.

7. Implementar un programa para atención al adulto mayor y de las madres solteras.

Líneas de Acción.

- Constituir un club del adulto mayor y otro de la madre soltera, el cual generara el auto empleo, a través de conserva de frutas de la región, papiroflexia, manualidades, entre otras.

- Apoyar en la comercialización de los productos de los clubes de madres solteras y adulto mayor.

V. Fomento Económico.

Madera presenta un índice considerable de desempleo, así como una falta de promoción del turismo rural, insuficiente infraestructura turística, falta de capacitación a todos los sectores sobre la importancia del turismo en nuestro Municipio.

Objetivos:

Fomentar, difundir y promocionar el turismo en el Municipio.

1. Integrar un Consejo Municipal de Turismo, con la participación de varios sectores del Municipio como la Cámara de Comercio, Comisariados Ejidales, y Prestadores de Servicios.

Elaborar el Plan Integral de Desarrollo Turístico a través de Circuitos Turísticos Municipales.

Elaboración de promocionales del turismo en Madera, como trípticos, posters, prensa escrita, videos, pagina de internet, anuncios espectaculares, spots en la radio, asistencia a ferias y exposiciones turísticas nacionales e internacionales.

Organizar grupos de artesanos a través de cursos de capacitación para lograr artesanías de identidad Maderense.

Promover las comunidades rurales a efecto de rescatar sus costumbres y tradiciones y generar turismo a dichas poblaciones.

Implementar áreas de acampar para que se practique el turismo de aventura, ecológico y económico.

Implementar más y mejores servicios como torneos de pesca, ciclismo y montaña, rapel, remo, observación de aves, entre otros, a través de los Circuitos Turísticos Municipales.

Participar en campañas de mejoramiento de la imagen del Municipio.

Capacitar a los guías turísticos para las temporadas altas de turismo en la región.

Cumplir en la mayor medida posible con las metas del Plan Integral de Desarrollo Turístico Municipal.

2.- Gestionar la creación de Micro empresas en el Municipio.

Identificar grupos susceptibles para constituir una micro empresa.

Gestionar los recursos necesarios para constituir micro empresas ante la Secretaria de Desarrollo Industrial.

Informar y capacitar a los micro empresarios.

Apoyar en la gestión de recursos para personas que presentan proyectos productivos.

VI. Desarrollo Rural

Madera es una zona temporalera para la agricultura y ganadería, pese a las unidades de riego dispersas en el Municipio. Las cosechas han sido severamente castigadas por los once años aproximados de sequía. El problema mayor en este renglón, es la falta de comercialización de los productos, así como la falta de asesoría técnica

La mayoría de los productores del Municipio Madera se resisten a la modernización del campo, a la creación de nueva y mejor infraestructura. En resumen el agro requiere del establecimiento de precios de garantía de acuerdo a costos de producción.

Los campesinos se enfrentan a problemas de subsidios no tan benéficos para su producción.

La ganadería presenta el grave problema del sobre pastoreo, no hay control de las zonas de pastizales, principalmente existe un mal manejo y una proliferación de hierbas no adecuadas para la alimentación ganadera como la repoblación del tásate. Y por otro lado, existe la falta de recuperación del hato ganadero.

No existe suficiente infraestructura hidráulica, como pozos pecuarios, construcción de presones y abrevaderos.

Finalmente, el ganadero se encuentra con la problemática de un bajo costo de su producto y un aprovechamiento de los intermediarios quienes compran directamente el ganado.

Se ha generalizado la demanda de los productores lecheros para la conformación de una Cuenca Lechera.

Se advierte un interés superior en el sector rural, principalmente las mujeres, para la producción y reproducción del ganado ovino y porcino, así como de aves de doble propósito. De la misma manera la producción de hortalizas y forraje para alimentación de ganado en invernaderos de traspatio.

Objetivos:

1. Implementar un Programa Permanente de mejoramiento de caminos y bordos rurales para facilitar el acceso a comunidades y predios.

Líneas de acción.

- Gestionar el apoyo ante Gobierno Estatal y Federal, de maquinaria, recursos financieros y asistencia técnica para mejorar los caminos y bordos rurales.
- Priorizar los caminos agrícolas como parte inicial del programa.

2. Gestionar programas para el Desarrollo Rural Integral en el Municipio

Líneas de acción.

- Gestionar apoyos para la adquisición de materiales para la construcción de cercas delimitadoras de predios.
- Continuar con la gestión de apoyos para la adquisición sistemas de energía solar con implementación de placas.
- Gestionar apoyos para los distintos grupos de productores para adquirir maquinaria agrícola.
- Continuar con el seguimiento del Programa de Opciones Productivas en su modalidad Crédito a la Palabra, el cual beneficia a la fecha, a 22 comunidades con un censo de 847 productores.
- Dar Seguimiento al Programa de Empleo Temporal.

3. Convocar y coordinar a 3 mesas de trabajo en el año con las Dependencias Estatales y Federales correspondientes, buscando generar la implementación de precios de garantía de acuerdo a costos de producción.

Líneas de Acción.

- Obtener los precios de producción de las cosechas, a través de practicar encuestas a los productores del Municipio.
- Solicitar a Gobierno Estatal y Federal los precios de producción reales.
- Convocar en los meses de marzo, julio y octubre a las reuniones que se llevarán a cabo en las Sedes que se determinaran previamente por esta Administración.
- Establecer reuniones comunitarias de campesinos, para informar a los productores los resultados de las mesas de trabajo, así como mantenerlos organizados.
- Gestionar apoyos más accesibles en costos de producción ya sea insumos subsidiados, semillas mejoradas, etc.

4. Solicitar apoyo para llevar a cabo un Estudio de Mercado, para determinar el donde, como, cuando y cuanto de nuestros productos agropecuarios.

Líneas de Acción.

- Buscar la coordinación con productores y Municipios Aledaños para generar un Estudio de Mercado Regional.
- Investigar las posibles prestadoras de este servicio (levantamiento de Estudios de Mercado) y su contratación.

- Establecer normas y lineamientos a considerar para la compra, acopio y venta de los productos.

5. Promover 3 talleres de capacitación a productores agrícolas, con Sede en Chuhuichupa, Colonia Nicolás Bravo y la Cabecera Municipal, para lograr la organización de los grupos de productores, implementar nuevos cultivos y aplicar la innovación tecnologías de producción.

Líneas de Acción.

- Convocar a todos los productores agrícolas de cada una de las regiones.
- Gestionar el apoyo de las Dependencias Federales y Estatales correspondientes, para llevar a cabo dicha capacitación con la asistencia de capacitadores a su servicio.
- Implementar proyectos piloto regionalizados en Chuhichupa, Colonia Nicolás Bravo y la Cabecera Municipal, donde se procurara la capacitación permanente a los productores que así lo requieran.

6. Capacitar a los productores ganaderos sobre las ventajas de llevar cabo una explotación racional de los pastizales.

Líneas de Acción.

- Generar esta convocatoria en las mismas reuniones regionales para agricultores, considerando la mayoría de los productores desarrollan ambas actividades.
- Informar a los productores sobre los programas de reconversión productiva de pastizales.
- Coordinar acciones con la Asociación Ganadera Local para la implementación de reuniones de capacitación sobre temas

concretos como: sanidad animal, mejoramiento genético e infraestructura ganadera. Así como fomentar convenios de usufructo con los productores que han disminuido su ato ganadero y cuentan con terrenos repastados y productores con sobre pastoreo en sus terrenos.

- Buscar apoyo económico con Dependencias Gubernamentales.
- Mantener constante comunicación con las organizaciones.

7. Abatir la falta de agua que afecta la producción ganadera en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Gestionar apoyo de las Dependencias Federales y Estatales para la construcción de presas, presones y abrevaderos.
- Gestionar la perforación de pozos pecuarios ante el Gobierno Federal y Estatal.

8. Implementar un Programa de Mejoramiento Genético.

Líneas de Acción.

- Gestionar a precios subsidiados la entrega de sementales de Registro y vaquillas de reemplazo.
- Ejercer el control y seguimiento del Programa.
- Organizar subastas de ganado comercial.

9. Generar mayor control para disminuir el abigeato.

Líneas de Acción.

- Implementar casetas en puntos estratégicos para llevar a cabo la revisión del ganado en tránsito en el Municipio, en las comunidades de Colonia Nicolás Bravo, Colonia Alamillo y Ejido Presón de Golondrinas.

- Gestionar ante la Procuraduría de Justicia del Estado mayor atención del Ministerio Público y Policía Judicial para la investigación y esclarecimiento del delito de abigeato.

10. Mejorar el servicio y las instalaciones del Rastro Municipal.

Líneas de Acción.

- Rehabilitar el cuarto frío.
- Remodelación de instalaciones del Rastro.
- Rehabilitar el sistema de agua caliente.
- Adquisición de un camión de reparto.
- Adquisición de equipo y mobiliario necesario para la operación del mismo, como equipo de congelación, placa de acero para el área de matanza, contratación de una línea telefónica un reloj checador, un botiquín de primeros auxilios, cintas de serrucho, uniformes, etc.

11. Impulsar el proyecto de la Cuenca Lechera Regional.

Líneas de acción.

- Organizar unidades de productores que tengan vocación para el establecimiento de la Cuenca Lechera.
- Gestionar ante Gobierno del Estado y Federal la adquisición de ganado lechero a precios subsidiados.
- Gestionar el apoyo para la implementación de infraestructura suficiente y adecuada para la producción de lácteos.

12. Gestionar el apoyo para implementar el Programa de Granjas de Traspatio en el Municipio.

Líneas de acción

- Levantar un Censo de productores interesados en el programa.

- Asesorar y capacitar a los productores sobre el manejo de invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.
- Priorizar los proyectos susceptibles de llevarse a cabo.
- Mantener el control y seguimiento de este programa.

13. Gestionar la implementación de un programa de producción de ganado ovino en el Municipio, así como fomentar la participación en la Asociación de Productores Ovinos de la Región Noroeste.

Líneas de acción

- Organizar a la sociedad con vocación de producción ovina.
- Gestionar con la SAGARPA a través del Programa Alianza para el Campo, la adquisición de pies de cría que solicite la ciudadanía.
- Gestionar con SAGARPA la adquisición de infraestructura para el desarrollo de dicha actividad.
- Mantener el control y seguimiento del programa.

VII. DESARROLLO FORESTAL Y ECOLOGIA

SITUACION GENERAL DEL SECTOR FORESTAL

El gran potencial de recursos para el desarrollo forestal, se ha visto seriamente afectado por condiciones climatológicas adversas, la escasa precipitación pluvial ha mermado la capacidad productiva de los suelos, así como la producción del bosque, y la alta incidencia de incendios forestales.

Existe con frecuencia daño por fuego en los bosques del Municipio teniendo como resultado una pérdida de cubierta arbórea, arbustiva y arbolada en general.

PROBLEMATICA DEL SECTOR FORESTAL

Uno de los factores que han influido a la descapitalización del sector forestal es por la ausencia de un valor agregado de los productos forestales, la migración hacia las ciudades y el extranjero; y la carencia de información e infraestructura para lograr mejores condiciones de comercialización. Lo anterior ha originado una transferencia de recursos a otros sectores y la pérdida de utilidades de las actividades forestales.

Cadenas productivas poco integradas que operan con altos costos e ineficiencias por falta de organización.

Utilización de técnicas inadecuadas de extracción, la insuficiencia y bajas especificaciones de los caminos forestales, la obsolescencia tecnológica de los procesos de transformación, falta de canales adecuados de comercialización.

Operación incompleta e ineficaz de los diversos mecanismos de regulación previstos en el marco jurídico.

La Acuicultura rural es un rubro importante de este Municipio sin embargo y a pesar de la gran riqueza natural y de infraestructura con que se cuenta, la producción y reproducción de peces resulta excesivamente cara sin existir una relación congruente entre el costo de producción y el costo de venta competitivo del producto.

Existe una organización en los acuicultores del Municipio, quienes integran un Club, sin embargo falta impulsar sus actividades a nivel Municipal para lograr una concientización e información de las bondades de esta actividad.

CONCLUSIONES

Esta situación obliga al ayuntamiento Municipal a buscar soluciones rápidas, para cubrir las necesidades del sector forestal a través de la estructuración de programas y proyectos en aplicación de nuevas tecnologías.

Incrementar la eficiencia de los servicios de apoyo a los productores (planificación, asistencia técnica, comercialización) y buscar alternativas para suplir la creciente insuficiencia de recursos fiscales.

Necesitamos una reconversión productiva más madura contándose con un sector integrado, con mayor capacidad productiva y sustentabilidad ecológica, tener una base plenamente dedicada al servicio del productor, emprendiendo todos: ayuntamiento, productores y servicios técnicos, la necesidad de transformar la vida económica de las regiones forestales del Municipio.

ACCIONES ESTRATEGICAS

La sequía y otras dificultades han representado un serio problema para los productores por lo que se contempla diversas estrategias y acciones que lleven a aminorar la situación del sector forestal del Municipio.

- Fomentar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales, Fortalecer acciones de protección, conservación, industrialización y comercialización lo cual propicie un desarrollo que mejore la calidad de vida de los productores.
- Fomentar y apoyar la creación de infraestructura tendiente a la captación y conducción del uso eficiente del agua; motivando una cultura mas conciente en el uso de los recursos naturales.
- Apoyar a la cadena productiva forestal para la eficiente integración, con el objetivo de afirmar la productividad y competitividad de la zona forestal del Municipio, creación de un valor agregado a las materias primas forestales.
- Promover en coordinación con las dependencias competentes, programas y proyectos de educación y comercialización orientadas a una cultura forestal del Municipio.
- Establecimiento de parcelas demostrativas de plantaciones comerciales de productos maderables y no maderables.
- Establecimiento del vivero forestal Municipal.

- Establecimiento del sistema de ventanilla única para la atención del usuario sector forestal, donde se brinde una atención eficiente conforme a los procedimientos que establezca la Ley general de fomento para el desarrollo forestal sustentable.
- Establecer el programa de protección forestal contemplando diversas estrategias: Brigada contra incendios, campaña intensiva mediante spot radiofónicos, carteles, conferencias en escuelas, tableros con mensaje, creación del comité de vigilancia forestal, vida silvestre y medio ambiente.
- Contribuir y promover formas eficientes de organización productiva de ejidos comunidades y pequeños propietarios.
- Conocer problemas emergentes en materia agraria, crediticia, fiscal, normativa y gestión, para recomendar soluciones a las dependencias competentes y establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Proponer políticas, programas y acciones en materia de investigación, industrialización, financiamiento y comercialización.
- Desarrollar y dar seguimiento a los proyectos sustentables en micro cuencas.
- Conocer, apoyar y validar programas forestales de PRONARE, PRODEPLAN y PRODEFOR.

- Se implementara programa de cunetas y contra cunetas en áreas de ejidos, colonias y predios particulares dando empleo a los habitantes que correspondan al predio.
- Establecer programas de educación, capacitación y cultura forestal, programas de sanidad forestal, suelos e incendios forestales.
- Ejecutar y promover programas productivos de restauración, conservación y aprovechamiento sustentable de los suelos forestales.
- Realizar campañas anuales de prevención y manejo del fuego, de reforestación, cultura y vigilancia forestal en coordinación con dependencias y organismos federales y estatales.
- Reforestar parques y áreas verdes que mejoren el ambiente y hagan más agradable el paisaje urbano, en las zonas rurales para proteger los suelos, mejorar el ciclo hidrológico, restaurar ecosistemas y obtener productos forestales.
- Establecer u programa de invernaderos en colonias, ejidos grupos organizados y en lo familiar.
- Establecer en el mes de julio un evento del día del árbol.
- Mejorar tecnologías y sistemas de clasificación para reducir desperdicios tanto en el monte como en el aserradero.
- Impulsar la venta de servicios ambientales en temas de biodiversidad, manejo de cuencas, captura de carbono.

- Fortalecer las instituciones e instrumentos de gobierno local de ejidos y colonias (comisariado ejidal, asamblea).
- Fortalecer los procesos de capacitación, asistencia técnica y organización para las comunidades forestales del Municipio, vigilancia forestal, protección de la vida silvestre, protección del medio ambiente.
- Integrar servicios ecos turísticos al uso de las tierras forestales y mantener el valor del paisaje.
- Conocer, validar y apoyar los estudios de impacto ambiental de diversos proyectos o acciones que se pretendan llevar a cabo en el Municipio:
 - Presas, drenajes, alteración de cuerpos o cursos naturales de agua.
 - Líneas de transmisión eléctrica y sus subestaciones.
 - Planes de desarrollo urbano o turístico.
 - Agroindustrias, mataderos, establos de crianza, lecherías y engorda de animales.
 - Proyectos de desarrollo o explotaciones forestales, industria de celulosa, plantas astilladoras, elaboradoras de madera y aserraderos.
 - Producción, almacenamiento, transporte de sustancias tóxicas, explosivas, inflamables, corrosivas.
 - Proyectos de saneamiento ambiental, tales como alcantarillado, agua potable, relleno sanitario, lagunas de oxidación y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.
 - Ejecución de obras programadas en reservas naturales, santuarios de la naturaleza.

-Aplicación masiva de productos químicos en áreas urbanas o zonas rurales proteger centros de población, cursos o masas de agua que puedan ser afectadas.

-Evaluación y clasificación de los residuos generados por la industria.

- Conocer, apoyar y validar los programas de acuacultura rural del Municipio en coordinación con el gobierno federal, estatal y técnicos especializados de la región.

Organizar a los productores acuícolas a efecto de incrementar la producción de especies para reactivar esta rama de la economía.

Generar la reactivación del Club de Pesca Peñitas para fomentar y difundir la pesca en la presa Peñitas como parte del Eco Turismo.

- Motivar el Convenio de reactivación del Centro de Producción Acuícola, con la finalidad de convertirlo en proveedor de alevines para los diferentes productores que existen en el Municipio y la región.
- Capacitar a los productores sobre la implementación de técnicas alternativas de alimentación, producción y reproducción de especies, produciendo los insumos en el Municipio.
- Gestionar la construcción de estanques productores en diversas comunidades, iniciando en Estación Babícora, Ejido Cuatro Vientos, La Norteña, Huizopa y Nahuerachí.
- Gestionar ante SAGARPA la donación de sistemas de refrigeración normal y de energía solar, para la conservación de los productos acuícolas.

OBJETIVOS.

1.- Procurar el tratamiento adecuado de residuos tóxicos, que generan los establecimientos en el Municipio.

Líneas de Acción.

- Construir un depósito de almacenamiento exclusivamente para residuos tóxicos como llantas, aceites, combustibles y generadores, dentro del perímetro del basurero Municipal.

2.- Evitar las descargas de drenajes a Ríos.

Líneas de Acción.

- Coordinar conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas la rehabilitación de las lagunas de oxidación la Colonia Nicolás Bravo y Ejido el Largo.
- Vigilar que las conexiones descarguen adecuadamente en las lagunas de oxidación.
- Fomentar la construcción de Fosas Sépticas en las comunidades que carecen del servicio de drenaje sanitario, principalmente en el Ejido Socorro Rivera, Las Varas, La Norteña y Chuichupa, Casa Colorada, el Presón de Golondrinas y Libertad.

3.- Implementar una Campaña Permanente de Limpieza en todo el Municipio

Líneas de Acción.

- Motivar a la sociedad para lograr su participación activa en la campaña.
- Realizar una Campaña Municipal de promoción de valores ecológicos a través de medios escritos y electrónicos.

- Invitar a los Clubes de Servicio, escuelas y a la ciudadanía en general para participar en tareas periódicas de limpia de canaletas, panteones, arroyos, caminos vecinales, etc., Buscando la participación de la Asociación de Ganaderos, Clubes Bello Madera, Rotario, de Médicos del Noroeste, de Pesca, Dorados del Aire, la Cámara de Comercio, Comités de Protección Civil y de Turismo y todas las escuelas de todos los niveles educativos del Municipio.
- Gestionar ante las Dependencias del Gobierno Federal y Estatal la construcción y ampliación de Rellenos Sanitarios en las comunidades que no cuentan con ellos, principalmente en el Largo, La Norteña, Chuichupa, Mesa del Huracán, Jesús García, Ejido las Pomas, Campo Dos, Año Hidalgo, Mesón del Toro, Nuevo Madera, Socorro Rivera, Nahuerechí, Colonia Golondrinas, Ejido Presón de Golondrinas, Ejido Tres Ojitos, Ejido Lealtad, La Boquilla, entre otras.

4.- Fomentar una cultura ecológica en los habitantes del Municipio.

Líneas de Acción.

- Coordinar con el Regidor de Ecología la integración del Comité Ecológico Municipal donde participe la ciudadanía en general.
- Coordinar 4 reuniones anuales de capacitación sobre evaluación de impacto al medio ambiente y ecología, con Asociaciones de Padres de Familia, Organizaciones no Gubernamentales y fundamentalmente todas las Escuelas del Municipio.
- Proponer al Cabildo se reglamente lo necesario para conservar el entorno visual del Municipio.

5.- Cuidar las áreas verdes del Municipio, así como parques plazas y jardines.

Líneas de acción.

- Reforestar parques y áreas verdes que mejoren el ambiente y hagan más agradable el paisaje urbano, en las zonas rurales para proteger los suelos,
- mejorar el ciclo hidrológico, restaurar ecosistemas y obtener productos forestales.
- Involucrar a la ciudadanía de todo el Municipio en la campaña “adopta un árbol”.
- Gestionar el destino del Programa de Empleo Temporal para utilizarlo en reforestación de nuestras áreas verdes.

VIII. Seguridad Pública.

La venta clandestina de bebidas embriagantes en el Municipio, el robo a vehículos que se ha incrementado considerablemente, el alto índice de ingerencia de bebidas alcohólicas a bordo de vehículos, la falta de educación vial, la falta de una imagen adecuada de la Policía Municipal, el incremento de accidentes vehiculares, la falta de control de semovientes en las vías carreteras y la falta de capacitación y equipamiento de los cuerpos de Seguridad y Tránsito Municipales, requieren de la implementación de acciones tendientes y urgentes para mejorar el Servicio de Seguridad Publica en Madera.

Objetivos:

1. Mejorar el servicio de Seguridad Publica del Municipio.

Líneas de Acción.

- Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para mejorar las patrullas.
- Acondicionar espacios para Dirección, Sub-Dirección Administrativa y Jueces Calificadores en las oficinas de la Dirección de Seguridad Publica.
- Adquirir cinco pick up, tres autos sedan y dos cuatrimotos en una primera etapa, con la intención de adquirir más en los años 2006 y 2007.
- Adquirir equipo repetidor de radio banda FM, con su respectiva torre y antena, así como cincuenta radios móviles.
- Adquirir tres equipos de cómputo así como mobiliario y equipo de oficina.

- Gestionar ante Gobierno del Estado y Gobierno Federal los apoyos para la construcción de los locales de la Comandancia de Policía de Mesa del Huracán y El Largo Maderal, en este ultimo también las oficinas de tránsito.
- Gestionar ante Gobierno del Estado la Sub Agencia del Ministerio Público en la Comunidad del Largo Maderal.
- Gestionar la donación de armamento, Chalecos antibalas, Gases lacrimógenos, Fornituras, PR19 y uniformes ante la Coordinadora Estatal de Seguridad Pública.
- Gestionar el incremento al salario de los Agentes.
- Acrecentar los Cuerpos de Transito y Seguridad Publica con la contratación de aproximadamente veinticinco elementos.
- Capacitar constantemente a los elementos de Policía y Tránsito para mejorar el desempeño de sus funciones.
- Llevar a cabo la sectorización de Seguridad Pública en la Cabecera Municipal, a efecto de atender inmediatamente las denuncias ciudadanas.
- Operar un programa de colocación de señalamientos de tránsito, buscando el patrocinio de la iniciativa privada del Municipio.
- Realizar operativos los fines de semana para decomisar el alcohol que la ciudadanía consumen a bordo de los vehículos.

2. Prevenir la comisión de delitos

Líneas de Acción.

- Conformar el Consejo de Participación Ciudadana.
- Implementar los programas de Policía Amigo, Escuela Segura, Operación Mochila, Alerta Joven, Seguro que esta Seguro, Vecino Vigilante, Lugar Seguro, Calle Tranquila, Semana de Prevención, Niño Policía Honorario y Campamento de Verano, entre otros.

- Realizar operativos con el propósito de decomisar armas de fuego en los bares y cantinas del Municipio, así como en la vía pública.
- Difundir a población en general el Reglamento de Faltas al Bando de Policía y Buen Gobierno, a través de volantes y medios electrónicos.
- Implementar un Programa para detectar los lugares en que se vende droga que garantice la denuncia a las autoridades correspondientes.
- Practicar exámenes periódicos de antidoping a los oficiales de Policía y Tránsito, así como al personal administrativo si se solicita por la Autoridad Superior, y se vigilará su comportamiento y el buen uso de patrullas y armas.
- Mantener constante comunicación con los Comisarios de Policía y Comisarios Ejidales, para incrementar la vigilancia en el traslado de ganado, para evitar y prevenir el robo de ganado.

3. Evitar la venta clandestina de bebidas embriagantes en el Municipio

Líneas de Acción.

- Implementar operativos en todo el Municipio para detectar las casas habitación en donde se practica la venta clandestina de bebidas embriagantes y en su momento realizar el parte informativo a la autoridad competente.
- Incrementar la vigilancia policiaca en Nicolás Bravo, El Largo Maderal y La Norteña, sin descuidar las demás comunidades del Municipio.

4. Coordinar esfuerzos con la Federación, el Estado y la Sociedad para mejorar los métodos y sistemas en Seguridad Pública.

Líneas de Acción.

- Mantener una estrecha coordinación con las Agencias Estatal y Federal de Investigación, destacamentadas en esta región.
- Impulsar la participación de la Subprocuraduría Zona Occidente, la Comandancia de la Agencia Federal de Investigaciones, Sub Agencia de Averiguaciones Previas, Juez Menor, la Coordinación Estatal de Seguridad Pública y la Coordinación Regional de Seguridad Pública en las reuniones de Consejo de Participación Ciudadana.
- Implementar para los detenidos en los separos de Seguridad Pública talleres de manualidades con la finalidad de que aprovechen positivamente el tiempo que se encuentren reclusos.
- Mantener una comunicación permanente con la SEDENA y Protección Civil para coordinar esfuerzos de manera inmediata y conjunta en caso de siniestros naturales.

5. Mejorar el Servicio del Cuerpo de Bomberos del Municipio

- Gestionar la donación y/o adquisición de un camión cisterna.
- Gestionar Uniformes y equipo para el Cuerpo de Bomberos.
- Implementar un programa para incrementar el número de elementos voluntarios del cuerpo de bomberos, principalmente a jóvenes de todo el Municipio.

IX. Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Diagnóstico

La escasa infraestructura de servicios públicos, el rezago de servicio de agua potable y alcantarillado sanitario y ampliación a la red eléctrica existente, el difícil acceso a algunas comunidades de la zona serrana por el mal estado de los caminos vecinales., la falta de un hospital regional, el rezago en la infraestructura educativa media y superior y el rezago en desarrollo urbano, la falta de un plan de desarrollo urbano Municipal, la falta de reservas territoriales, un considerable rezago en pavimentación, bacheo y construcción de nuevas vialidades, la falta de espacios deportivos, infraestructura sanitaria, de apoyo a la vivienda y de atención a recintos históricos y culturales, la deficiencia de vías y medios de comunicación y la necesidad de ampliar el parque de maquinaria pesada, que presenta el Municipio de Madera obliga a implementar programas y acciones que tiendan a combatir todas estas carencias y deficiencias.

1.- Incrementar la infraestructura de servicios públicos Municipales básicos.

Líneas de acción:

- Elaborar las prioridades de las obras a ejecutarse en los próximos tres años, procurando atender las necesidades básicas de las comunidades.
- Adquirir la maquinaria adecuada para ejecutar las obras priorizadas, como un trascabo y retroexcavadora con martillo, una compactadora, trompo, recolectores de basura, camiones de volteo así como vehículos para supervisión y traslado de materiales a las diferentes obras.
- Gestionar programas de apoyo ante la federación y el estado, procurando la participación de los beneficiarios, tanto en especie como en efectivo.
- Constituir los comités comunitarios de obra.

- Promover y coordinar la elaboración de un plan de desarrollo urbano Municipal.
- Implementar programas de supervisión y mantenimiento preventivo al equipo, maquinaria y obras del Municipio.

2.-Abatir en gran medida el rezago en agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un estudio en las diferentes comunidades para elaborar el proyecto de obra adecuado para satisfacer las necesidades existentes. Equipamiento de 2 pozos y perforación de otros dos, construcción de pilas de almacenamiento, incorporación de manantiales, construcción de galerías filtrantes, tender líneas de conclusión para dar servicio de agua potable a 20 comunidades.
- Ampliar las redes de electrificación y las líneas de conducción de energía eléctrica.
- Implementar un programa de placas solares para las comunidades serranas.

3.-Mejoramiento de caminos calles y bordos.

Líneas de acción:

- Llevar a cabo un programa de revestimiento de caminos y bordos, cubriendo aproximadamente 313 km.
- Llevar a cabo un programa de rastreo y balastreo de calles cubriendo una cantidad aproximadamente de 100 km.
- Construir puentes y vados en los caminos y bordos mejorados.
- Establecer la ubicación de bancos de materiales para el revestimiento de calles y caminos

- Establecer un programa de en cementado de calles y guarniciones en coordinación con gobierno del estado y gobierno federal y beneficiarios, aprovechando el programa saco por saco y la donación de asfalto.
- Llevar a cabo un programa permanente de bacheo en cd, madera, Nicolás Bravo y las Varas.
- Pavimentar con concreto hidráulico calle principal de el largo 2 km., calle Cresencio Macias en Nicolás Bravo 2 km., calle la esmeralda en las varas 1.5 km., calles de cd. Madera 7 km.
- Pavimentación de 12 km. De Cd. Madera a tres ojitos, pavimentación de el Largo a la Norteña 30 km., carretera Madera-Sahuaripa y el Largo-Casas Grandes.
- Implementar un convenio con la junta central de agua y saneamiento para que se establezcan las calles susceptibles de pavimentarse.
- Construcción de camellon central con alumbrado publico en Nicolás Bravo y las Varas.
- Construcción de banquetas en la Cabecera Municipal, las Varas, el Largo, Nicolás Bravo y otras comunidades.
- Desempiedre de algunas calles de cd. Madera.

4.-Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio.

Líneas de acción:

- Construcción de un hospital regional de zona (centro de salud) en Cd. Madera.
- Mejorar el servicio de los centros de salud existentes.
- Rehabilitar y remozar los centros de salud y dispensarios médicos existentes.

5.-Mejorar la infraestructura educativa y deportiva en el Municipio.

Líneas de acción:

- Construcción de edificio que albergue las instalaciones de la extensión universitaria u.a.ch. En la Cabecera Municipal.
- Construcción y mantenimiento de aulas para los niveles básicos, medio y superior.
- Equipar algunas escuelas con equipo de cómputo y mobiliario.
- Construir una unidad deportiva integral en la Cabecera Municipal (gimnasio, canchas basket-ball, fut- ball, frontenis, ciclo pista y área para caminar o correr).
- Reconstruir campos de base-ball en Nicolás Bravo, Las Varas y el Largo.
 - Reconstrucción del gimnasio de la mesa del huracán.

6.-Abatir el rezago en el desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar un plan de desarrollo urbano.
- Revisar el reglamento de construcción del Municipio y en su caso actualizarlo.
- Establecer las reservas territoriales del Municipio para el ordenamiento urbano.
- Coordinar con el h. Ayuntamiento la regulación y regularización de fraccionamientos en los predios del Municipio.
- Construcción de parques, plazas cívicas y jardines en diferentes comunidades.
- Realizar una acción permanente de mantenimiento de alumbrado público en el Municipio.
- Gestionar el apoyo para la ampliación del alumbrado público en todas las comunidades del Municipio.

- Gestionar apoyo para implementar alumbrado público solar en las comunidades donde no llega la red de energía eléctrica.

7.-Incrementar la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y electrificación en los principales centros de población.

Líneas de acción:

- Equipamiento y líneas de conducción en Mesa del Huracán, Ejido Preson de Golondrinas, Año de Hidalgo.
- Perforación y equipamiento de pozo y línea de conducción en las varas, el largo y ejido socorro rivera.
- Carcamo de bombeo en la Simona y agua amarilla.
- Rehabilitación de fuente de abastecimiento en casa colorada.
- Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el Largo, Cd. Madera, Nicolás Bravo, las Varas, Mesa del Huracán.
- Construcción de colector general en Nicolás Bravo, las Varas, Nuevo Madera, la Norteña, Cd. Madera, Tres Ojitos y Gpe. Victoria.
- Construcción de sistema lagunar para alcantarillado sanitario en el Largo, la Norteña, Nuevo Madera, las Varas, Tres Ojitos y Gpe. Victoria.
- Ampliación de red de energía eléctrica en Cd. Madera y diferentes comunidades del Municipio.

8.-Mejorar la infraestructura sanitaria del Municipio.

Líneas de acción:

- Implementar brigadas de limpieza en las diferentes comunidades del Municipio (sábados ecológicos).
- Implementar un programa de construcción de fosas sépticas en las comunidades donde no existe alcantarillado sanitario.

- Canalización de los arroyos el uno y cochinitos en Cd. Madera.
- Construcción de rellenos sanitarios en las Varas, Preson de Golondrinas, el Largo, Nicolás bravo, Año de Hidalgo, Preson del toro, Alamillo, Nuevo Madera, Nahuerachi, la Norteña, Chuhuichupa, Mesa del Huracán.
- Adquirir 2 camiones recolectores de basura, contenedores, barredora de calles y un trascabo pequeño para acomodamiento de basura en los rellenos sanitarios.

9.-Incrementar el apoyo a la vivienda en el Municipio.

Líneas de acción.

- Construir 300 pies de casa en Cd. Madera.
- Gestionar paquetes de apoyo a la vivienda como son cemento y lámina.

10.- Restaurar recintos históricos y culturales.

Líneas de acción

- Restaurar las iglesias y capilla de las comunidades de madera.
- Construcción de un museo regional en Cd. Madera.
- Rehabilitación de la estación del ferrocarril para museo y biblioteca.

X. Modernización Administrativa.

La Administración Municipal recibe un Municipio con unas Finanzas Publicas equilibradas, que nos permitirá que el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005 Nos apoye para cubrir las necesidades de nuestras comunidades.

Esta Administración, impulsará, fomentará e implementará una Política Social en la forma de Gobierno, teniendo como reto fundamental el de generar confianza, credibilidad y reconocimiento de la población en general.

Objetivos

1. Mejorar la organización interna de la Administración Municipal.

Líneas de Acción.

- Manejar adecuadamente los recursos con que se cuenta, para alcanzar los objetivos planteados.
- Mejorar la imagen de la Administración Municipal mediante la prestación adecuada de los servicios públicos y la atención al público en general.
- Implementar un control del desempeño de los empleados del Municipio, vigilando el orden, puntualidad, eficiencia y eficacia.
- Implementar la contratación de personal con objetivos específicos y por tiempo determinado, procurando no incrementar la plantilla de personal sindicalizado.
- Revisar el contrato laboral de manera constante, principalmente para verificar que las condiciones laborales y los salarios sean los adecuados.

- Capacitar permanentemente a los funcionarios y empleados Municipales buscando la especialización en las áreas de su responsabilidad.
- Adquirir equipo de cómputo y oficina que sea necesario para mejorar la Administración Pública, principalmente en el Departamento de Catastro, Tesorería, Secretaría.
- Gestionar ante diferentes Instancias de Gobierno e iniciativa privada, la donación de equipo de oficina para las cinco Presidencias Seccionales y Comisarías de Policía.
- Organizar el Archivo Municipal, tanto el histórico como el vigente, con el apoyo y asesoría de los organismos competentes en la materia.
- Realizar un sistema de estadística, orden y control de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas.
- Continuar con la implementación el sistema computarizado del Departamento del Registro Civil de Gobierno del Estado que garantiza un mejor servicio, transparencia y control de los trámites que opera.
- Implementar el sistema de Red Informática en la Presidencia Municipal.

2. Optimizar los recursos financieros y materiales destinados a gasto corriente de las distintas áreas de la Administración Municipal.

Líneas de Acción.

- Establecer un almacén de materiales y suministros que requiere la Administración Municipal para su operación.
- Integrar un sistema de adquisiciones donde todas las Dependencias Municipales se sujeten a los lineamientos que se establezcan para cubrir sus necesidades.

- Realizar un programa permanente de mantenimiento, supervisión y reparación de vehículos oficiales.
- Establecer un Programa de austeridad que incluya mecanismos de control en el gasto de combustibles, teléfono, energía eléctrica y agua.
- Reducir el gasto de horas extras en la nómina, a través de la evaluación de puestos y la coordinación de actividades de las áreas operativas.

3. Garantizar la legalidad de los actos administrativos Municipales, así como la seguridad jurídica de los Maderenses en la regulación de las actividades que realizan en la competencia Municipal.

Líneas de Acción.

- Elaborar reglamentos que sean necesarios en el Municipio.
- Aplicar las Leyes de la materia para la modalidad de adquisiciones y contratación de Servicios y Obra Pública.

4. Incrementar los ingresos propios Municipales.

Líneas de Acción.

- Adquisición de la imagen Satelital para realizar una actualización catastral integral principalmente enfocada a incrementar el padrón, depurar el archivo, establecer la inspección física permanente.
- Llevar a cabo la propuesta del Centro Urbano de Población, consistente en que lo que se recaude por concepto de Predial en cada Centro de Población, se regrese en su totalidad en obra pública o servicios.
- Establecer un Plan de Nomenclatura y Numeración Municipal coordinadamente entre la Dirección de Obras Públicas y el Departamento de Catastro.

- Coordinar la autorización de licencias y permisos de construcción, enfocada a incrementar la recaudación Municipal.
- Contratar los servicios especializados para llevar a cabo el cobro de todas las multas federales que Gobierno del Estado turna a este Municipio y e implementar Procedimiento Administrativo de Ejecución para el cobro del Predial.
- Impulsar la aplicación de los Reglamentos Municipales, principalmente en lo correspondiente a la sanción pecuniaria por concepto de violación a los mismos.

XI. EVALUACIÓN Y CONTROL

A fin de poder determinar las Tareas y Responsabilidades específicas de las áreas que conforman la Administración Pública Municipal, cada una de ellas deberá elaborar su respectivo *Programa Operativo Anual*, donde se detallarán las acciones específicas que llevarán a cabo durante cada ejercicio, precisando la programación y prioridad para su ejecución y cuidando que el Presupuesto de Egresos que se elabore para cada año considere los recursos necesarios para el logro de los Objetivos Programados.

Así mismo y para dar seguimiento a los Programas Operativos Anuales, se llevarán a cabo reuniones mensuales de revisión de los avances obtenidos por cada una de las áreas responsables; lo que permitirá al Presidente Municipal, tomar las decisiones oportunas que se requieran para avanzar en el cumplimiento de este Plan.

Los Objetivos y Líneas de Acción previstas en este Plan, serán parte fundamental para que, en cumplimiento de la obligación que impone el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, consistente en presentar un Informe Anual para hacer del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de la población en general, la situación que guarda nuestro Municipio en los ámbitos del Desarrollo Social, Fomento Económico, el Desarrollo social y la Ecología, a Seguridad Pública, las Obras y el Desarrollo Urbano y la Modernización Administrativa; permitiéndole a los ciudadanos contar con una visión clara y transparente del quehacer público en el Municipio; así como conocer sobre los esfuerzos y las prioridades de esta Administración en el uso de los servicios públicos.